

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

cicad

**REUNION EXTRAORDINARIA DEL
GRUPO DE EXPERTOS PARA EL
CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS
Marzo 16-18, 2005
Washington DC, USA.**

**SGE/ Ser. L/XIV.4.18
CICAD/LAVEX/doc.31/05
21 marzo 2005
Original: Español**

**INFORME FINAL
(versión provisional)**

I. ANTECEDENTES

En diciembre de 2004, durante el trigésimo sexto período ordinario de sesiones de la CICAD, celebrado en Washington DC., el pleno consideró y aprobó con modificaciones el Informe del Grupo de Expertos de la CICAD para el Control del Lavado de Activos brindado por su presidente, Lic. Hugo de la Barra. Asimismo, eligió a Colombia para que ocupara la presidencia del Grupo en el período 2005.

Como parte de las modificaciones decididas por la Comisión, se solicitó a la Secretaria que “prepare, en consulta con la Secretaria de la Convención de Palermo, una lista ilustrativa de los elementos de dicha convención relacionados con el lavado de activos que sean diferentes a los del Reglamento Modelo o no estén incluidos en éste.”, y acordó que el grupo se reuniese antes de marzo de 2005, para que los resultados de la reunión se presentasen al Consejo Permanente a través de la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA, que se reuniría ese mismo mes.

II. SESION DE APERTURA, SESIONES DE TRABAJO Y SESION DE CLAUSURA

SESIÓN INAUGURAL

Las palabras de apertura estuvieron a cargo de la Dra. Maria Cristina Chirolla, representante de Colombia, en su calidad de Presidenta del Grupo de Expertos para el periodo 2005-2006 y del Sr. Abraham Stein, Secretario Ejecutivo Adjunto de la CICAD. Este último resaltó el trabajo realizado por el grupo en lo referente a la lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Se celebraron cuatro sesiones plenarias, en las que se trataron los asuntos contenidos en la agenda:

1. Aprobación de la Agenda y Revisión de Temas
2. Técnicas Especiales de Investigación, presentaciones a cargo de la Secretaria Ejecutiva, el Consejo de Europa y el GAFISUD.
3. Acciones de la Organización de los Estados Americanos respecto a la Delincuencia Organizada Transnacional, exposición a cargo de la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos.
4. Lista ilustrativa de elementos de la Convención de Palermo no contemplados en el Reglamento Modelo, ponencia a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la CICAD.
5. Conclusiones y Recomendaciones a la Comisión

Participaron las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Paraguay, Perú, Republica Dominicana, Trinidad & Tobago y Venezuela.

En calidad de miembros observadores asistieron el Grupo de Acción Financiera para Sudamérica (GAFISUD), el Consejo de Europa y la representación de la Oficina contra las Drogas y Crimen Organizado de Naciones Unidas (UNODC) en Colombia.

SESIONES DE TRABAJO

1.- Temario, Orden del Día y Consideración general de asuntos.

El proyecto de Temario fue aprobado con la modificación propuesta por las delegaciones, consistente en postergar la consideración de la Revisión del Plan de Trabajo 2005-2007 para el último día de sesiones.

2.- Técnicas Especiales de Investigación (TEI)

La Secretaría Ejecutiva de la CICAD, mediante la presentación del Dr. Jorge Yumi, describió los desarrollos de las TEI en distintos organismos internacionales, el marco jurídico que actualmente las regula, así como los principios básicos que gobiernan el uso de dichas técnicas. La Secretaria enfatizó la necesidad de establecer una metodología de trabajo en el futuro desarrollo del tema, citando como ejemplo la metodología y los términos de referencia empleados por el Grupo de Expertos en TEI del Consejo de Europa.

Por su parte, el Secretario Técnico del Grupo de Expertos en TEI del Consejo de Europa, Dr. Denis Bribosia, hizo referencia a los trabajos realizados por el grupo, así como a los principios del proyecto de recomendación, emanado del mismo y las lecciones aprendidas en la consideración del tema. El Dr. Bribosia resaltó la importancia de establecer un equilibrio entre la eficacia de las TEI y la protección de los derechos garantizados por la Convención de Europa.

El Secretario Ejecutivo del GAFISUD, Dr. Alejandro Montesdeoca, se refirió a los desarrollos alcanzados por ese organismo en cuanto a las TEI. Informó que a través de la formación de un grupo jurídico, se venían estudiando las siguientes técnicas: el agente encubierto, la entrega vigilada, el arrepentimiento eficaz y la vigilancia electrónica. Manifestó así mismo, que el pleno de representantes de GAFISUD aprobó la guía de TEI elaborada por el grupo jurídico, donde se recomienda el estudio del uso de recompensas y el régimen de protección de testigos.

Luego de consideradas las presentaciones, el Grupo llegó a un acuerdo en el cual se contempla la realización de una reunión extraordinaria para considerar el uso de técnicas especiales de investigación, según se indica más abajo en el capítulo de Conclusiones y Recomendaciones.

3.- Tratamiento actual del tema de Delincuencia Organizada Transnacional en la Organización de Estados Americanos.

El Dr. Eduardo Mendoza, de la Secretaría General de la Organización, informó los avances del tema en la Comisión de Seguridad Hemisférica y el tratamiento, que en el marco de su competencia, vienen desarrollando las distintas instancias de la OEA (CICAD, CICTE, REMJA, CIM, y Conferencia de Estados Parte CIFTA).

Así mismo, informó que en el mes de abril, la Comisión de Seguridad Hemisférica, en cumplimiento con el mandato conferido por la Asamblea General (AG/RES. 2026 (XXXIV-O/04), convocará una Reunión de Expertos, que considerará la conveniencia de elaborar un Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

La presentación abarcó los siguientes aspectos:

- Recomendaciones Generales contra la Delincuencia Organizada Transnacional
- Recomendaciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional en cuanto a asistencia judicial mutua en materia penal y extradición.
- Delitos Cibernéticos.
- Corrupción
- Trata de Personas.
- Políticas Penitenciarias y Carcelarias
- Recomendaciones a la Comisión de Seguridad Hemisférica.

4.- La lista ilustrativa de elementos de la Convención de Palermo no contemplados en el Reglamento Modelo de la CICAD para el Control del Lavado de Activos.

La Secretaría Ejecutiva, a través del Dr. Rafael Franzini Batlle, y cumpliendo con el mandato conferido por la CICAD, presentó la lista ilustrativa de elementos de la Convención de Palermo no contemplados en el Reglamento Modelo. Se informó que dicha lista fue elaborada tomando en consideración los aportes de Estados Unidos y México, aclarando que ninguno de ellos presentó textos específicos de nuevos artículos o enmiendas al Reglamento Modelo vigente. Así mismo se señaló que se tomó en cuenta la lista que la Secretaría ya había presentado al Grupo de Expertos en su reunión de julio de 2004. (Ver anexo)

5.- Revisión del Plan de Trabajo 2005-2006

Después de un amplio debate, sobre si el Plan de Trabajo 2005-2006 había sido o no aprobado por la CICAD en su XXXVI Periodo Ordinario de Sesiones, los Expertos decidieron que era fundamental para el Grupo revisar el documento preparado por la Secretaría Ejecutiva de la CICAD.

Por consenso, los Expertos acordaron como temas de interés del Grupo: el Delito Precedente, el Decomiso, la Cooperación Internacional, y en lo que se refiere al tema de la Delincuencia Organizada Transnacional, continuar revisando el tema en el marco de la Convención de Palermo en relación al Lavado de Dinero, con tareas concretas, como son a) La Revisión del Reglamento Modelo; y b) la Cooperación con la Comisión de Seguridad Hemisférica

Para el desarrollo de estos temas, el Grupo de Expertos acordó la creación de 4 Grupos de

Trabajo, los cuales trabajarían en coordinación con la Secretaria Ejecutiva de la CICAD.

En el capítulo correspondiente a “Conclusiones y Recomendaciones” se detalla la conformación de los Grupos con sus coordinadores y sub-coordinadores.

El Plan de Trabajo 2005-2007 acordado por el Grupo, será elevado a la consideración de la CICAD en su XXXVII Periodo Ordinario de Sesiones, para su aprobación.

III.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Técnicas Especiales de Investigación

“El Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos ha venido considerando en sus últimas reuniones que las llamadas TEI constituyen un tema prioritario para alcanzar los objetivos de la regulación del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

En particular, en su reunión de julio de 2004, el Grupo de Expertos decidió que era necesario que la CICAD convocara una Reunión Especial para considerar el uso de técnicas especiales de investigación en la investigación del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otras actividades delictivas graves. La delegación de Estados Unidos formalmente ofreció financiar y ser sede de dicha Reunión Especial.

El fundamento central de esta iniciativa radica en que las normas de fondo en materia de tipificación del delito de lavado de activos y financiamiento de terrorismo no tienen eficacia concreta si el sistema penal no cuenta con estándares procesales específicos para investigar delitos tan complejos como estos.

El Grupo ha hecho especial énfasis en que es importante considerar los esfuerzos realizados por las distintas instancias de la OEA con el fin de evitar la duplicidad de actividades en la Organización. Por ello, ha recomendado que este tema sea desarrollado por expertos de los Estados Miembros que puedan realizar un aporte significativo, tanto desde el punto de vista normativo como operativo. En particular se ha hecho referencia a los mandatos que tiene la REMJA. Uno de los ejes centrales de la próxima Reunión Especial será diseñar el marco de competencia de estas instancias a fin de asegurar una coordinación eficiente en esta materia.

El Grupo de Expertos reconociendo el valor de las TEI en las investigaciones de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, recomienda que éste continúe involucrado en el desarrollo de TEI dentro de la OEA. Para este fin, recomendamos que el Grupo de Expertos sea representado en cualquier instancia de la OEA responsable del futuro desarrollo de TEI, con el propósito de proporcionar información y asegurar que reciba información del trabajo de esa instancia, en la medida que involucre lavado de dinero, de manera que considere cualquier coordinación posterior dentro del Grupo de Expertos de lavado de dinero, en la medida que sea necesario.

El Grupo de Expertos recomienda que se tome como punto de referencia para la Reunión Especial la Guía de Técnicas Especiales de Investigación aprobadas por el Pleno de Representantes de GAFISUD. Esto sin perjuicio de los otros documentos de trabajo que, sobre este tema, aporten otras delegaciones u organismos. Adicionalmente, este grupo solicita que la Secretaría compile un breve manual de material relevante para distribuirlo a las delegaciones, a más tardar, dos semanas antes de la reunión de TEI, los mismos que también se encontraran disponibles a las delegaciones durante dicha reunión.

El Grupo de Expertos de Lavado de Activos también propone que la delegación de México, como Presidente de REMJA, y la delegación Argentina como Presidente del Grupo Legal de GAFISUD, y en consulta con las delegaciones interesadas, desarrollen un programa final para la reunión especial, asegurando invitar a organismos que están trabajando el tema, incluyendo instancias dentro de la OEA, tal como REMJA, y organismos externos a la OEA, como GAFISUD.

El Grupo de Expertos recomienda que se tome como punto de referencia para la agenda de temas, que son los siguientes:

- I. Día 1: Vigilancia electrónica
 - A. Introducción sobre los diferentes tipos de vigilancia electrónica y los objetivos de su uso en diferentes situaciones. (Conferencia)
 - B. Examen de las leyes existentes sobre vigilancia electrónica en el Hemisferio (Conferencia)
 - C. Identificación de los principales problemas e impedimentos constitucionales y legales al uso de la vigilancia electrónica (Debate con moderador)
 - D. Identificación de los principales problemas e impedimentos prácticos al uso de la vigilancia electrónica (Debate con moderador)

- II. Día 2: Operaciones encubiertas y uso de informantes
 - A. Introducción sobre las operaciones encubiertas y objetivos de esta técnica en diferentes situaciones. (Conferencia)
 - B. Introducción sobre el uso de informantes y objetivos de esta técnica en diferentes situaciones. (Conferencia)
 - C. Examen de las leyes existentes sobre operaciones encubiertas y el uso de informantes en el Hemisferio (Conferencia)
 - D. Identificación de los principales problemas e impedimentos constitucionales, legales y prácticos al uso de operaciones encubiertas (Debate con moderador)
 - E. Identificación de los principales problemas e impedimentos constitucionales, legales y prácticos al uso de informantes (Debate con moderador)

- III. Día 3: Entregas vigiladas y cooperación internacional

- A. Introducción sobre las entregas vigiladas y objetivos de esta técnica en diferentes situaciones. (Conferencia)
 - B. Introducción al uso y objetivos de la cooperación internacional en el uso de técnicas especiales de investigación. (Conferencia)
 - C. Examen de las leyes existentes sobre entregas vigiladas y cooperación internacional en el Hemisferio (Conferencia)
 - D. Identificación de los principales problemas e impedimentos constitucionales, legales y prácticos al uso de las entregas vigiladas. (Debate con moderador)
 - E. Identificación de los principales problemas e impedimentos constitucionales, legales y prácticos a la cooperación internacional eficaz en el uso de técnicas especiales de investigación (Debate con moderador)
- IV. Día 4 (y día 5, de ser necesario): Organización de los trabajos
- A. Formulación de legislación eficaz
 - B. Consideración del uso de los modelos actuales o el desarrollo de nuevos modelos
 - C. Cómo fomentar la aprobación e implementación de legislación eficaz
 - D. Posible capacitación futura en el uso de técnicas especiales de investigación
 - E. Coordinación entre los diferentes organismos
 - F. Otros asuntos

Bajo estas consideraciones, el Grupo de Expertos propone que la Reunión Especial se lleve a cabo a más tardar en el verano (julio-agosto) de 2005”

Plan de Trabajo 2005-2006

El Grupo de Expertos identificó las siguientes áreas dentro del Plan de Trabajo 2005-2006:

- 1.- Delito Precedente
- 2.- Decomiso
- 3.- Cooperación Internacional
- 4.- Delincuencia Organizada Transnacional en el marco de la Convención de Palermo en relación al Lavado de Dinero
 - Tareas concretas:
 - a) Revisión del Reglamento Modelo
 - b) Cooperación con la Comisión de Seguridad Hemisférica

Para el desarrollo de estas tareas, el Grupo de Expertos acordó la creación de los subgrupos de trabajo mencionados previamente con ese orden de prioridades, los cuales enfocarán sus actividades en forma individual en las subsiguientes reuniones del Grupo de acuerdo con la

Agenda que establecerá la Presidencia. Estos subgrupos trabajarán en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la CICAD y estarán integrados de la siguiente manera:

Delito Precedente

ARGENTINA (Coordinador)
BRASIL (Subcoordinador)
CHILE
ESTADOS UNIDOS
EL SALVADOR
PERU
CICAD (Rafael Franzini)

Decomiso

ESTADOS UNIDOS (Coordinador)
GUATEMALA (Subcoordinador)
MEXICO
REPUBLICA DOMINICANA
CHILE
BOLIVIA
COLOMBIA
EL SALVADOR
PERU
CICAD (Jorge Yumi)

Cooperación Internacional

CHILE (Coordinador)
ARGENTINA (Subcoordinador)
BOLIVIA
BRASIL
COLOMBIA
ESTADOS UNIDOS
EL SALVADOR
CICAD (Ophélie Chevalier)

Delincuencia Organizada Transnacional en el marco de la Convención de Palermo en relación al Lavado de Dinero

COLOMBIA (Coordinador)
VENEZUELA (Subcoordinador)
CANADA
MEXICO
REPUBLICA DOMINICANA
ARGENTINA

GUATEMALA
ESTADOS UNIDOS
EL SALVADOR
CICAD (Rafael Franzini)

Próxima Reunión:

El grupo acordó que se celebrarían dos reuniones ordinarias del grupo en este año con fechas y lugares por determinar.